

SELECCIÓN DE CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA FNT-164-2014****OBJETO: FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN
TURÍSTICA EN RUTAS SECUNDARIAS Y Terciarias DE COLOMBIA, EN EL
DEPARTAMENTO DE GUAINÍA"****FONDO NACIONAL DEL TURISMO – FONTUR****CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que **FONTUR**, el día veintiséis (26) de septiembre de 2014, publicó en la página web los Términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNT- 164 2014**, cuyo presupuesto es la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$154.935.368,00) INCLUIDO IVA**, la misma fue publicada, toda vez que no se contaba con proponentes a invitar.

SEGUNDO. Que el día catorce (14) de octubre de 2014, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a Presentar Propuesta **FNT- 164 de 2014**, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROponentES
1	SODECOL S.A.S
2	GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S
3	COLOMBIA CREATIVA OUTSOURCING PUBLICITARIO Y COMERCIAL S.A.S.
4	TEVASEÑAL S.A.
5	AB SEÑALIZACIÓN S.A.S.
6	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL S.A.S
7	EDUARDO DELGADO GUZMAN

TERCERO. Que el Comité Evaluador de **FONTUR**, procedió a verificar el cumplimiento de los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso publicado, el Comité Evaluador de **FONTUR**, publicó el diecisiete (17) de octubre de 2014 el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes, en el cual se solicitaron los documentos subsanables a los proponentes presentados.

CUARTO. Que dentro del plazo establecido en el cronograma de la Invitación Abierta a Presentar Propuesta **FNT- 164 de 2014**, los proponentes presentaron los documentos solicitados por **FONTUR**, como subsanables a la invitación.

QUINTO. Que el veintisiete (27) de octubre de 2014, se publicó el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, del cual se dio traslado a observaciones los días 28 al 30 de octubre de 2014.

SELECCIÓN DE CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA FNT-164-2014

OBJETO: FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA EN RUTAS SECUNDARIAS Y Terciarias DE COLOMBIA, EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA"

SEXTO. Que dentro del plazo establecido en el cronograma de la Invitación Abierta a Presentar Propuesta **FNT- 164 de 2014**, los proponentes TEVASEÑAL S.A., y SODECOL S.A.S, presentaron **observaciones** al Informe mencionado.

SÉPTIMO. Que el cinco (5) de noviembre de 2014, se publicaron las respuestas a las observaciones presentadas, las cuales no alteran el informe publicado; en razón a lo anterior se publicó el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final, así:

PROPONENTES	VERIFICACIÓN JURÍDICA	EXPERIENCIA GENERAL	PROFESIONALES CLAVE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	VERIFICACIÓN
SODECOL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Director de Proyecto. No cumple la experiencia en señalización vertical.	CUMPLE	NO HABILITADA
GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
COLOMBIA CREATIVA OUTSOURCING PUBLICITARIO Y COMERCIAL S.A.S.	NO CUMPLE No subsano en debida forma. Allego documentación requerida como subsanable, pero el Certificado de Existencia y Representación Legal solicitado tiene fecha posterior a la fecha de cierre del proceso, incumpliendo lo indicado en los términos de la invitación e incurriendo en la causal de rechazo literal "g.) En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR."	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

SELECCIÓN DE CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA FNT-164-2014

OBJETO: FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA EN RUTAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DE COLOMBIA, EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA"

PROponentes	VERIFICACIÓN JURÍDICA	EXPERIENCIA GENERAL	PROFESIONALES CLAVE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	VERIFICACIÓN
TEVASEÑAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Director de Proyecto. No cumple la experiencia en señalización vertical.	CUMPLE	NO HABILITADA
AB SEÑALIZACION S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Director de Proyecto. No cumple la experiencia en señalización vertical.	CUMPLE	NO HABILITADA
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
EDUARDO DELGADO GUZMAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

TOTAL CONSOLIDADO REQUISITOS TÉCNICOS PONDERABLES

PROponente	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PROFESIONALES CLAVES	PROPUESTA ECONOMICA	CALIFICACIÓN
GESTIÓN VIAL INTEGRAL S.A.S.	100 Puntos	100 Puntos	100 Puntos	300 Puntos
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL S.A.S.	100 Puntos	100 Puntos	90 Puntos	290 Puntos
EDUARDO DELGADO GUZMAN	100 Puntos	100 Puntos	80 Puntos	280 Puntos

SELECCIÓN DE CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA FNT-164-2014

**OBJETO: FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN
TURÍSTICA EN RUTAS SECUNDARIAS Y Terciarias DE COLOMBIA, EN EL
DEPARTAMENTO DE GUAINÍA"**

OCTAVO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente que obtuvo el mayor puntaje es **GESTIÓN VIAL INTEGRAL S.A.S.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a **GESTIÓN VIAL INTEGRAL S.A.S.**, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Privada a Presentar Propuesta **FNT - 164 de 2014**, por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/L (\$150.899.196) INCLUIDO IVA.**

SEGUNDO. Comunicar la decisión al señor **PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.436.839, Representante Legal de **GESTIÓN VIAL INTEGRAL S.A.S.**

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. el diez (10) de noviembre de 2014.

Original Firmado

ADRIANA MARÍA CASTRILLON BEDOYA
Representante Legal Suplente FIDUCOLDEX S.A.
Actuando como Vocera del Patrimonio Autónomo
Fondo Nacional de Turismo - FONTUR

Proyecto: Verónica Aguirre G.
Revisó: Alba Rocío Parra Vera.
Aprobó: Paola A. Santos Villanueva.